

Cartagena de Indias D. T., y C; 28 de diciembre de 2022  
DC- OF- EX 172 28-12-2022

Hermana  
**ELIZABETH CAÑATE ARAUJO**  
Rectora Institución Educativa San Francisco de Asís  
Ciudad.

**Asunto: Informe Definitivo Auditoria de Cumplimiento Vigencia 2021**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2022, practicó Auditoria de Cumplimiento, con el fin de Evaluar el cumplimiento normativo en la administración del Fondo de Servicios Educativos durante la vigencia 2021, y conceptuar sobre el mismo.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, la Institución Educativa San Francisco de Asís, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,



**MIGUEL MARTINEZ CORONADO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Revisó: Hernando Pertuz Corcho  
Director Técnico de Auditoria Fiscal

Anexos: veintiocho (28) folios  
Plan de Mejoramiento para suscribir

Elaboró: Gladis Ávila Marengo  
Auxiliar Administrativo (e)





**INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN FRANCISCO DE ASIS VIGENCIA 2021**

**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**Diciembre 2022**





**CONTRALORIA**  
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA



**INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS**

**Contralor Distrital de Cartagena**

**MIGUEL MARTÍNEZ CORONADO**

**Directora Técnico de Auditoria Fiscal**

**HERNANDO PERTUZ CORCHO**

**Supervisor**

**ANTONIO SÁNCHEZ BALLESTEROS**

**Líder de Auditoría**

**ALBERTO PRETELT GARCÍA**

**Apoyo Auditor**

**CÉSAR BANQUEZ BOSSA**

**Apoyo Auditor**

**JAIRO SIERRA HERNÁNDEZ**





**TABLA DE CONTENIDO**

**Pág.**

1. CARTA DE CONCLUSIONES .....4

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....5

2.1 OBJETIVO GENERAL .....5

2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS.....5

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....5

4. FUENTES DE CRITERIO.....5

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....5

6. LIMITACIONES DEL PROCESO.....6

7. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO .....6

9. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA.....7

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....7

11. RESULTADO DE LA AUDITORIA.....8

11.1 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....8

11.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3.2.1.8

11.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3.2.4.8

11.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.2.3,  
2.2.7, 2.2.8, 2.2.9.....10

12. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....13

13. ANEXOS.....22







## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Cartagena de Indias D.T y C.

Hermana

**ELIZABETH CAÑATE ARAUJO**

Rectora Institución Educativa San Francisco de Asís  
Ciudad.

Cordial Saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No.076 del 3 de marzo de 2021, la Contraloría Distrital de Cartagena realizó auditoría de cumplimiento a la Institución Educativa San Francisco de Asís.

Es responsabilidad del sujeto de control, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las Instituciones Educativas, conclusiones que deben estar fundamentadas en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este proceso auditor se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No.076 del 3 de marzo de 2021, proferida por la Contraloría Distrital de Cartagena, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los análisis y

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.





Conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo elaborados por el equipo auditor. La auditoría se aplicó a la vigencia 2021 periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

### 2.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento normativo en la administración del Fondo de Servicios Educativos durante la vigencia 2021, y conceptuar sobre el mismo

### 2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1 Verificar el cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo contempladas en el artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015
- 2.2.2 Verificar el cumplimiento de las responsabilidades del rector en relación con el Fondo de Servicios Educativos, señaladas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015
- 2.2.3 Verificar la observancia de la norma en la formulación y ejecución del presupuesto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.7 del decreto 1075 de 2015
- 2.2.4 Verificar la utilización de los recursos de conformidad con lo señalado en los artículos 2.3.1.6.3.11 y 2.3.1.6.3.3 del decreto 1075 de 2015
- 2.2.5 Verificar que la celebración de contratos con recursos del Fondo de Servicios Educativos cumpla con lo señalado en el artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015
- 2.2.6 Verificar el cumplimiento de los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con lo preceptuado en artículo 2.3.1.6.3. 19 del decreto 1075 de 2015

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Durante este proceso auditor se evaluaron los criterios identificados en los objetivos específicos, y el control fiscal interno.

## 4. FUENTES DE CRITERIO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios
- Ley 715 de 2001
- Decreto 4791 de 2008
- Decreto 1075 de 2015





## 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- El Consejo Directivo cumple a cabalidad con las funciones que establece la normatividad vigente en materia de la Administración del Fondo de Servicios educativos.
- El rector de la institución educativa cumple a cabalidad las responsabilidades que le son conferidas por la norma vigente a efectos de la Administración del Fondo de Servicios Educativos, dándole cumplimiento en dicha tarea a los principios de eficiencia, eficacia, economía, moralidad, transparencia, publicidad e imparcialidad.
- El presupuesto de la institución educativa se programa, aprueba y ejecuta conforme a la normatividad vigente para tal fin.
- El manual de contratación de la institución educativa es congruente con la normatividad vigente en la materia y goza de la formalidad y aprobación requerida.
- La contratación celebrada en la institución educativa con los recursos del Fondo de Servicios Educativos se da conforme a la normatividad que rige la materia y el manual de contratación.

## 6. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el desarrollo del proceso auditor se presentaron limitaciones atribuibles al clima, dado que cada vez que llueve se hace difícil el acceso a las instalaciones del sujeto de control ya que se generan inundaciones que impiden el acceso a la Institución Educativa San Francisco de Asís.

## 7. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Distrital de Cartagena, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI. Fue verificado el control Interno en la Institución Educativa San Francisco de Asís, procedió a evaluar el grado de desarrollo en cuanto a la identificación y administración de riesgos, aprobación de políticas de riesgo, manuales de buen gobierno y planes de mejoramiento asociados al control interno, entre otros elementos.







La evaluación realizada aplicando la metodología contenida en la matriz de análisis de control interno institucional, que considera el control interno de la entidad por componentes y el diseño y efectividad de controles (Formato PT 24- AC Riesgos y Controles), el asunto auditado obtuvo una calificación final de 1.6, luego de la ejecución de la presente auditoría, que corresponde al rango **CON DEFICIENCIAS**, sustentado en los resultados plasmados en este informe. En el siguiente cuadro se ilustran los resultados de la Evaluación del Control Interno institucional de la entidad.

	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA	
	CON DEFICIENCIAS	1,6
	CON DEFICIENCIAS	

Fuente: Equipo Auditor. Formato PT 24-AC

De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
----------------	------------------

El resultado fue **Con Deficiencias** debido a:

- En los expedientes contractuales no están las evidencias (fotografías, informes de supervisión, etc.) que permiten evidenciar la ejecución de los objetos contractuales, se hace necesario la verificación in situ para corroborar su existencia.
- No se lleva un control digital o automatizado, por lo menos una hoja en Excel, de las entradas y salidas de inventario, lo que podría materializar el riesgo de pérdida de bienes y elementos adquiridos.
- Se evidenció que el representante legal funge siempre como supervisor de los contratos, es sabido que una persona por muy bien capacitada que se encuentre no tiene la experticia en todas las áreas del saber, como por ejemplo: ciencias de la comunicación y tecnología, mantenimiento y obras de infraestructura, ciencias de la salud etc., lo que podría materializar el riesgo de recibir productos y servicios de mala calidad, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y que no satisfacen la necesidad que dio origen a la contratación





## 8. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Distrital de Cartagena, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con los criterios aplicables a las funciones del Consejo Directivo, del rector, de la aprobación del presupuesto y la gestión contractual relacionados con la materia a auditar, salvo en los aspectos señalados en las observaciones contenidas en el presente informe, resultan conforme en todos los aspectos significativos con dichos criterios, razón por la cual, el concepto emitido por este ente de control, sobre la base de la labor de auditoría efectuada y la información acerca de la materia controlada es **LIMITACION EN EL ALCANCE CON RESERVA.**

## 9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría adelantada por la Contraloría Distrital de Cartagena se constituyeron cuatro (4) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) son administrativos sin alcance y uno (1) con alcance disciplinario, el cual será trasladado a los respectivos órganos de control competentes.

Una vez recibido el presente informe final, la Institución Educativa San Francisco de Asís deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 del 10 de Marzo del 2017, a la cual puede acceder desde nuestra página Web, [contraloriadecartagena.gov.co](http://contraloriadecartagena.gov.co).

  
**MIGUEL MARTÍNEZ CORONADO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

*Proyectó: Alberto Pretelt García- Líder Auditoría  
Cesar Banques Bossa – Profesional Universitario  
Jairo Sierra Hernández – Profesional Universitario*

*Revisó: Antonio Sánchez Ballesteros- Supervisor*

*Aprobó: Hernando Pertuz Corcho-Director Técnico de Auditoría Fiscal*





**11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**11.1 RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

Al evaluar el plan de mejoramiento de acuerdo con los cuatro (4) hallazgos configurados en la vigencia 2021, el papel de trabajo PT-03-PF, dio una calificación de 100 puntos, por lo cual el concepto es de **CUMPLE**, como se muestra a continuación:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			<b>100,00</b>
			<b>Cumple</b>

Fuente: Equipo Auditor. Formato PT 03-PF

**11.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.2.1**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2.1
Verificar el cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo contempladas en el artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de 2015.

Con respecto a este objetivo se pudo corroborar que a través del Consejo Directivo se aprobaron aspectos de vital importancia para el plantel educativo como son:

- Presupuesto
- Incorporación de recursos al presupuesto
- Manual de contratación

**11.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.2.4**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.4
Verificar la observancia de la norma en la formulación y ejecución del presupuesto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.7 del Decreto 1075 de 2015

Mediante Acuerdo No. 07 del 06 de noviembre de 2020, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2021, con una apropiación inicial





de \$300.000.000, cuya financiación obedeció a las transferencias de la Nación, como se muestra en la siguiente imagen.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Francisco de Asís correspondiente a la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, en la suma de TRESCIENTOS

MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 300.000.000), según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	
1.1	OPERACIONALES	
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	
1.1.1.1	Derechos académicos ciclo complementario	2.000.000
1.1.1.2	Certificados y constancias de estudio	2.000.000
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.2.1	Arrendamientos	3.000.000
1.2	TRANSFERENCIAS	
1.2.1	Nacionales	276.200.000
1.2.2	Departamentales	0
1.2.3	Municipales	0
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.1	Recursos del balance	6.800.000
1.3.2	Rendimientos financieros	0
1.3.3	Donaciones	0
1.3.4	Reintegros	0
1.3.5	Venta de activos	0
1.3.6	Convenios y Proyectos	0
1.3.9	Otros Ingresos	10.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apropriense para atender los Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Francisco de Asís correspondiente a la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 300.000.000), según el detalle siguiente:

2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.1	Jornales	0
2.1.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	0
2.1.1.3	Honorarios	65.432.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.2.1.1	Compra de Equipo	12.000.000
2.1.2.1.2	Muebles y Enseres	12.000.000
2.1.2.1.3	Equipos de Computación	6.800.000
2.1.2.1.4	Materiales y Suministros	58.200.000
2.1.2.1.5	Material de Educación	4.160.000
2.1.2.1.6	Alimentación escolar jornadas complementarias	0
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.2.2	Mantenimiento de mobiliario y equipo	94.700.000
2.1.2.2.3	Servicios públicos	3.900.000
2.1.2.2.4	Impresos y publicaciones	25.000.000
2.1.2.2.6	Fotocopias	0
2.1.2.2.7	Suscripciones Afiliaciones	1.800.000
2.1.2.2.8	Seguros	4.000.000
2.1.2.2.9	Eventos culturales, deportivos y científicos	4.000.000
2.1.2.2.10	Gastos Bancarios	0
2.1.2.2.11	Imprevistos	3.000.000
2.1.2.2.12	Impuestos	500.000
2.1.2.2.13	Estudios y Proyectos	4.508.000
2.2	INVERSIÓN	
2.2.1	Infraestructura	0
2.2.2	Acciones de mejoramiento de gestión escolar y académica	0

Fuente: Acuerdo No. 07 del 06 de noviembre de 2020, IESFA

Y se realizaron las siguientes adiciones presupuestales:

Acuerdo de incorporación	Fecha	valor
1	10/03/2021	5972283
2	10/03/2021	4.036.232
3	18/06/2021	12.721.500
4	28/07/2021	5.633.719





5	28/07/2021	22.159.214
6	27/08/2021	20.000.000
7	27/08/2021	44.364.396
8	27/08/2021	9.000.000
9	26/10/2021	18.000.000
10	26/10/2021	18.315.000
<b>Total</b>		<b>\$ 160.202.344</b>

**11.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.2.3, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3.2.3, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9	
2.2.7	Verificar el cumplimiento de las responsabilidades del rector en relación con el Fondo de Servicios Educativos, señaladas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015
2.2.8	Verificar la utilización de los recursos de conformidad con lo señalado en los artículos 2.3.1.6.3.11 y 2.3.1.6.3.3 del decreto 1075 de 2015
2.2.9	Verificar que la celebración de contratos con recursos del Fondo de Servicios Educativos cumpla con lo señalado en el artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015
2.2.10	Verificar el cumplimiento de los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con lo preceptuado en artículo 2.3.1.6.3.19 del decreto 1075 de 2015

Para la verificación de los anteriores objetivos, los cuales guardan congruencia entre sí, se procedió a la revisión de la ejecución del presupuesto a través de las diferentes órdenes de servicio.

El universo contractual, el cual corresponde a los sesenta y cinco (65) soportes de egreso que corresponden a los contratos celebrados y ejecutados por la institución Educativa San Francisco de Asís durante la vigencia 2021, los cuales tuvieron un valor total ejecutado de \$ 301.456.387

De este universo de sesenta y cinco (65) contratos ejecutados por la Institución Educativa San Francisco de Asís, el equipo auditor seleccionó de acuerdo con el aplicativo muestral (ver siguiente imagen), una muestra representativa de veintiocho (28) expedientes, por un valor total de \$ 247.429.102, equivalentes al 82% de los recursos destinados a la contratación.





**PAPEL DE TRABAJO PT 04-PF  
MUESTREO**

Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones	
Entidad o asunto auditado	Institución Educativa San Francisco de Asís
Periodo auditado	2021
Preparado por:	Alberto Pretell García
Fecha:	Septiembre de 2021
Revisado por:	Antonio Sánchez Ballesteros
Fecha:	Septiembre de 2021
Referencia de PIT	
<b>NECESIDAD DE PARÁMETROS</b>	
Tamaño de la población (N)	65
Margen de error (E)	2%
Confianza (1 - α)	95%
Proporción de éxito (p)	3%
Valor para Continuidad (Z <sub>α/2</sub> )	
<b>Tamaño de Muestra</b>	
Fórmula: $n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2}$	
Muestra Óptima: <b>1</b>	

Fuente: Equipo Auditor. Formato PT 04-PF

Como resultado de la revisión contractual se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validados como observaciones de auditoría.

**Hallazgo administrativo sin alcance No 1: Completitud de los expedientes contractuales**

**FUENTE DE CRITERIO:** Ley 594 de 2000

**CRITERIO:** Artículo 11. Obligación de la conformación de los archivos públicos, conforme a lo cual el expediente contractual deberá estar compuesto por todos los documentos referidos a las etapas en las cuales se desarrolla el proceso de contratación (preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación)

**CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):** Los expedientes contractuales que aparecen a continuación, no contenían inicialmente las evidencias que demostraban su ejecución, (fotografías, informes de supervisión etc.) sin embargo, una vez solicitadas dichas evidencias fueron aportadas al proceso o verificadas in situ.

Contratista	valor	O.C. O SERV. No.	Objeto
LUIS FELIPE MARBAL BRAVO	19.362.000	2021_037	Servicios de construcción de trabajos de adecuación de salones, sala de profesores por deterioro de pisos, mejoras en poza séptica detrás de sala de profesores, bloques 1, 2 y salón de química en alistamiento para la alternancia en la IESFA sede Membrillal





LIBARDO JOSE ARROYO TOVAR	17.495.000	2021_023	Trabajos de preparativos de Bioseguridad (Mantenimiento de adoquines, limpieza de patios, recogido de basura, arreglo de jardines, pintura de puertas, salones, sillas, mesas, bancas, paredes, archivadores, rejas del polideportivo, ajustes de archivadores) en la IESFA Principal, Hijos del Agricultor y Jardín infantil Hermana Elfride y Transporte de materiales de pisos y lavamanos desde Materiales EMO SAS a Membrillal
RICARDO BERROCAL SAAH	15.963.000	2021_025	Desinstalación del antiguo sistema eléctrico en Hijos del Agricultor en comedor, cocina, bodega, zona externa, sistema de gas, 14 luminarias, 5 ventiladores de techo, cableado antiguo, tablero de conexión, diseño e instalación, completa del sistema eléctrico del comedor, cocina, bodega y luminarias externas y Desinstalación del antiguo sistema eléctrico de los baños de niñas, niños y garita nueva de vigilancia (2), desinstalación de 8 luminarias, cableado antiguo, diseño e instalación, completa del sistema eléctrico, y luminarias externas
FERRETERIA CONSTRUMATERIALES POLICARPA SAS	14.856.950	2021_020	Compra de materiales de construcción para mantenimientos IESFA todas las sedes
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	9.656.850	2021_033	Compra de resmas oficio y carta para guías de estudiantes, dentro del programa de estudios virtuales de la IESFA, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
LUCIA FERNANDA ALVAREZ GALVIS	4.970.000	2021_043	Compra de recarga Para Kyocera TK-312, cartucho Original Kyocera TK-3122, para impresoras multifuncionales para ser utilizados en las guías de estudiantes, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
MATERIALES EMO SAS	4.954.954	2021_029	Compra de piso baldosa Jordan y lechada marfil para la IESFA sede Membrillal
COMERCIALIZADORA HOME ELECTRIC S.A.S.	4.944.600	2021_042	Compra de materiales eléctricos para iluminación de patios, salones de bloque 1 y sala de profesores por mantenimientos en la IESFA sede Membrillal
FERRETERIA CONSTRUMATERIALES POLICARPA SAS	4.598.908	2021_032	Compra de materiales de pintura de la IESFA principal y mantenimiento del Jardín Infantil Hermana Elfride
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	4.462.500	2021_060	Compra de 300 resmas de papel oficio para el fotocopiado de guías, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	2.790.000	2021_030	Compra de computador portátil asignado a Administración

**CAUSA:** Debilidades en el control y seguimiento, por lo que no es posible advertir oportunamente el problema

**EFECTO:** Informes inexactos y atrasos en el proceso auditor.





**Hallazgo administrativo sin alcance No 2: Control de inventarios**

**FUENTE DE CRITERIO:** Ley 734 de 2002

**CRITERIO:** ARTÍCULO 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

**CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):** La Institución Educativa San Francisco de Asís, no lleva un control digital o automatizado, por lo menos una hoja en Excel, de las entradas y salidas de inventario, lo que podría materializar el riesgo de pérdida de bienes y elementos adquiridos.

**CAUSA:** Debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema.

**EFEECTO:** Se genera el riesgo de pérdida de bienes y elementos adquiridos.

**Hallazgo administrativo sin alcance No 3: Supervisión de las ejecuciones contractuales.**

**FUENTE DE CRITERIO:** Ley 489 de 1998

**CRITERIO:** Principio de transparencia contemplado en el artículo 3º de la misma ley

**CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):** En todos los procesos contractuales, el representante legal funge como supervisor, lo cual se traduce en una presunta violación del principio de transparencia.

**CAUSA:** Falta de delegación y, mecanismos de seguimiento y monitoreo

**EFEECTO:** Riesgo de recibir productos y servicios de mala calidad, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que no satisfacen la necesidad que dio origen a la contratación, debido a la falta de conocimiento y experticia respecto de las actividades supervisadas

**Hallazgo administrativo con alcance disciplinario No 4: Violación del régimen de contratación**

**FUENTE DE CRITERIO:** Decreto 1075 de 2015 Sector Educación y Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único).

**CRITERIO:** ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la







administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Art. 34. Deberes, numeral 1, 3 y 21 y el Art. 35. Prohibiciones. Numeral 1.

CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO): El Contrato No. 2021 – 037 cuyo objeto es servicios de construcción de trabajos de adecuación de salones, sala de profesores por deterioro de pisos, mejoras en poza séptica detrás de sala de profesores, bloques 1, 2 y salón de química en alistamiento para la alternancia en la IESFA sede Membrillal, por valor de \$19.362.000, se celebró de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la institución educativa, pese a que de acuerdo a dicho monto- el cual superaba los veinte (20) salarios mínimos-, debía celebrarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública (Ley 80 de 1993). Esto teniendo en cuenta que para la vigencia auditada el salario mínimo era \$908.526, y el tope para contratar al amparo del referido manual, con recursos del Fondo de Servicios Educativos era la suma \$18.170.520.

CAUSA: Debilidades de planeación.

EFEECTO: Direccionamiento en la adjudicación de los contratos.

## 12. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS – 2021

1. Administrativos	4	0
2. Administrativos sin alcance	3	0
3. Disciplinarios	1	0
4. Penales	0	0
5. Fiscales	0	0
6. Sancionatorios	0	0





**13. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA**

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA RESPUESTA DEL AUDITADO											
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL											
<b>Equipo Auditor:</b> Antonio Sánchez Ballesteros- Supervisor Alberto Pretelt García – Profesional Universitario - Líder César Banquez Bossa – apoyo auditor Jairo Sierra Hernández– Apoyo Auditor											
ENTIDAD AUDITADA		Institución Educativa San Francisco de Asís									
VIGENCIA		2021									
MODALIDAD DE AUDITORIA		De Cumplimiento									
No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR								
1	<p><u>Observación administrativa sin alcance No 1: Completitud de los expedientes contractuales</u></p> <p><u>FUENTE DE CRITERIO:</u> Ley 594 de 2000</p> <p><u>CRITERIO:</u> Artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, conforme a lo cual el expediente contractual deberá estar compuesto por todos los documentos referidos a las etapas en las cuales se desarrolla el proceso de contratación (preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación)</p> <p><u>CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):</u> Los expedientes contractuales que aparecen a continuación, no contenían inicialmente las evidencias que demostraban su ejecución, (fotografías, informes de supervisión etc.) sin embargo, una vez solicitadas dichas evidencias fueron aportadas al proceso o verificadas in situ.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>valor</th> <th>O.C. O SERV. No.</th> <th>Objeto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUIS FELIPE MARBAL BRAVO</td> <td>19.362.000</td> <td>2021_037</td> <td>Servicios de construcción de trabajos de adecuación de salones, sala de profesores por deterioro de pisos, mejoras en poza séptica detrás de sala de profesores, bloques 1, 2 y salón de</td> </tr> </tbody> </table>	Contratista	valor	O.C. O SERV. No.	Objeto	LUIS FELIPE MARBAL BRAVO	19.362.000	2021_037	Servicios de construcción de trabajos de adecuación de salones, sala de profesores por deterioro de pisos, mejoras en poza séptica detrás de sala de profesores, bloques 1, 2 y salón de	<p>La entidad en virtud de la observación administrativa enunciada realiza en cumplimiento a la mejora continua en nuestro sistema de gestión de calidad y su administración, suscribir en el plan de mejoramiento el hallazgo descrito por la comisión auditora.</p>	<p>Una vez revisada y analizada la respuesta dada por el sujeto de control, y en virtud de que este no la desvirtúa, la observación se eleva a hallazgo administrativo sin alcance y la Institución Educativa San Francisco de Asís, debe formular un plan de mejoramiento para evitar que sucedan estas situaciones en un futuro.</p>
Contratista	valor	O.C. O SERV. No.	Objeto								
LUIS FELIPE MARBAL BRAVO	19.362.000	2021_037	Servicios de construcción de trabajos de adecuación de salones, sala de profesores por deterioro de pisos, mejoras en poza séptica detrás de sala de profesores, bloques 1, 2 y salón de								





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

			química en alistamiento para la alternancia en la IESFA sede Membrillal
LIBARD O JOSE ARROYO O TOVAR	17.495.00 0	2021_023	Trabajos de preparativos de Bioseguridad (Mantenimiento de adoquines, limpieza de patios, recogido de basura, arreglo de jardines, pintura de puertas, salones, sillas, mesas, bancas, paredes, archivadores, rejillas del polideportivo, ajustes de archivadores) en la IESFA Principal, Hijos del Agricultor y Jardín infantil Hermana Elfride y Transporte de materiales de pisos y lavamanos desde Materiales EMO SAS a Membrillal
RICARD O BERRO CAL SAAH	15.963.00 0	2021_025	Desinstalación del antiguo sistema eléctrico en Hijos del Agricultor en comedor, cocina, bodega, zona externa, sistema de gas, 14 luminarias, 5 ventiladores de techo, cableado antiguo, tablero de conexión, diseño e instalación, completa del sistema eléctrico del comedor, cocina, bodega y luminarias externas y Desinstalación del antiguo sistema eléctrico de los baños de niñas, niños y garita nueva de vigilancia (2), desinstalación de 8 luminarias, cableado antiguo, diseño e instalación, completa del sistema eléctrico, y luminarias externas
FERRE TERIA CONST RUMAT ERIALE S POLICA RPA SAS	14.856.95 0	2021_020	Compra de materiales de construcción para mantenimientos IESFA todas las sedes
DISTRIBUIDO RA Y PAPEL ERIA VENEP LAST LTDA	9.656.850	2021_033	Compra de resmas oficio y carta para guías de estudiantes, dentro del programa de estudios virtuales de la IESFA, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
LUCIA FERNAN DA ALVAR EZ GALVIS	4.970.000	2021_043	Compra de recarga Para Kyocera TK-312, cartucho Original Kyocera TK-3122, para impresoras multifuncionales para ser utilizados en las guías de estudiantes, como alternativa de estudios, dentro del





				Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes		
	MATERIALES EMO SAS	4.954.954	2021_029	Compra de piso baldosa Jordan y lechada marfil para la IESFA sede Membrillal		
	COMERCIALIZADORA HOME ELECTRIC S.A.S.	4.944.600	2021_042	Compra de materiales eléctricos para iluminación de patios, salones de bloque 1 y sala de profesores por mantenimientos en la IESFA sede Membrillal		
	FERRERIA CONSTRUCTORA POLICARPA SAS	4.598.908	2021_032	Compra de materiales de pintura de la IESFA principal y mantenimiento del Jardín Infantil Hermana Elfride		
	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPALTA LTDA	4.462.500	2021_060	Compra de 300 resmas de papel oficio para el fotocopiado de guías, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes		
	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	2.790.000	2021_030	Compra de computador portátil asignado a Administración		
	<p><b>CAUSA:</b> Debilidades en el control y seguimiento, por lo que no es posible advertir oportunamente el problema</p> <p><b>EFEECTO:</b> Informes inexactos y atrasos en el proceso auditor.</p>					
2	<p><b>Observación administrativa sin alcance No 2: Control de inventarios</b></p> <p><b>FUENTE DE CRITERIO:</b> Ley 734 de 2002</p>			<p>La IESFA aclara que ciertamente se vigila y salvaguarda los bienes y valores que son encomendados y llegan a su destino en oportunidad, especificaciones y cantidad, sin embargo, no existe un técnico de la SED encomendado a tal tarea de llevar sistemáticamente los inventarios, por lo</p>		<p>Una vez revisada y analizada la respuesta dada por el sujeto de control, y en virtud de que este no la desvirtúa, la observación se eleva</p>





<p><b>CRITERIO:</b> ARTICULO 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:</p> <p>21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.</p> <p><b>CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):</b> La Institución Educativa San Francisco de Asís, no lleva un control digital o automatizado, por lo menos una hoja en Excel, de las entradas y salidas de inventario, lo que podría materializar el riesgo de pérdida de bienes y elementos adquiridos.</p> <p><b>CAUSA:</b> Debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Se genera el riesgo de pérdida de bienes y elementos adquiridos.</p>	<p>tanto, presentará también inmerso dentro del plan de mejoramiento la solicitud ante Secretaría de Educación de tal cargo, dado que la institución no cuenta con el personal completo y no existe quien realice determinadas funciones administrativas</p>	<p>a hallazgo administrativo sin alcance y la Institución Educativa San Francisco de Asís, debe formular un plan de mejoramiento para evitar que sucedan estas situaciones en un futuro.</p>
<p><b>Observación administrativa sin alcance No 3: Supervisión de las ejecuciones contractuales.</b></p> <p><b>FUENTE DE CRITERIO:</b> Ley 489 de 1998</p> <p><b>CRITERIO:</b> Principio de transparencia contemplado en el artículo 3° de la misma ley</p> <p><b>CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):</b> En todos los procesos contractuales, el representante legal funge como supervisor, lo cual se traduce en una presunta violación del principio de transparencia.</p>	<p>Dentro del plan de mejoramiento se introduce en estudios previos y acta de recibo a satisfacción de los suministros y servicios a la IESFA, la firma y Vo. Bo. del supervisor entendido o competente nombrado desde los estudios de mercado y la cual avala a manera de seguimiento a través del acta de inicio y acta de finalización del contrato el objeto contractual de cada contrato.</p>	<p>Una vez revisada y analizada la respuesta dada por el sujeto de control, y en virtud de que este no la desvirtúa, la observación se eleva a hallazgo administrativo sin alcance y la Institución Educativa San Francisco de Asís, debe formular un plan de mejoramiento para evitar que sucedan estas situaciones en un futuro.</p>

3



<p><b>CAUSA:</b> Falta de delegación y, mecanismos de seguimiento y monitoreo</p> <p><b>EFECTO:</b> Riesgo de recibir productos y servicios de mala calidad, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que no satisfacen la necesidad que dio origen a la contratación, debido a la falta de conocimiento y experticia respecto de las actividades supervisadas</p>		
<p><b>Observación administrativa con alcance disciplinario No 4: Violación del régimen de contratación</b></p> <p><b>FUENTE DE CRITERIO:</b> Decreto 1075 de 2015 Sector Educación y Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único).</p> <p><b>CRITERIO:</b> ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Art. 34. Deberes, numeral 1, 3 y 21 y el Art. 35. Prohibiciones. Numeral 1.</p> <p><b>CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA) DE (INCUMPLIMIENTO):</b> El Contrato No. 2021 – 037 cuyo objeto es servicios de construcción de trabajos de adecuación de salones, sala de profesores por deterioro de pisos, mejoras en poza séptica detrás de sala de profesores, bloques 1, 2 y salón de química en alistamiento para la alternancia en la IESFA sede Membrillal, por valor de \$19.362.000, se celebró de conformidad con lo</p>	<p>De acuerdo a la fluctuación de precios que tuvo la pandemia y por la extrema premura, ante el regreso a clases de los jóvenes, se tenía la necesidad de colocar la sede la IESFA Membrillal, con las mejoras de acuerdo a la seguridad del estudiantado, docentes y comunidad en general; que estaban próximos a entrar en alternancia, teniendo en cuenta que la escuela de Membrillal, presenta diapiroismo (fallas del subsuelo), nos vimos precisados a una inversión que aunque inicialmente estuvo por debajo de los 20 SMLMV en la vigencia 2021, se desfaso de lo presupuestado, quedando por encima, y aun cuando se debió contratar con la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (inferior al 10% de la menor cuantía, hasta 28 SMLMV), no nos detuvimos a realizar el proceso de acuerdo a los requerimientos necesarios para contratar de tal manera, por error involuntario, al no percatamos que la cifra se había pasado de acuerdo a la fluctuación de precios que ha generado la situación económica del país y la pandemia a nivel mundial.</p> <p>Sin embargo, es de manifestar que en ningún momento ha habido la intención de realizar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado, a través del contrato 2021-037 de la referencia a nombre del señor LUIS FELIPE MARVAL BRAVO como contratista de la entidad, toda vez que el señor ha cumplido eficientemente con el objeto contractual del mismo, prestando los servicios a tiempo y a cabalidad en la ejecución y hasta la finalización de su contrato.</p>	<p>Una vez revisada y analizada la respuesta dada por el sujeto de control, y en virtud de que este expone algunos motivos por los cuales aconteció lo sucedido, para el equipo auditor dichas causas no son fundamentos válidos para desvirtuar la observación, ya que el plantel educativo año tras año realiza la labor de contratación y no puede, por descuidos o errores humanos violentar lo estipulado en los preceptos normativos relacionados con los Fondos de Servicios Educativos, por lo tanto se mantiene la observación configurándose como un hallazgo con la connotación inicial.</p>

4





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA



<p>establecido en el Manual de Contratación de la institución educativa, pese a que de acuerdo a dicho monto- el cual superaba los veinte (20) salarios mínimos, debía celebrarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública (Ley 80 de 1993). Esto teniendo en cuenta que para la vigencia auditada el salario mínimo era \$908.526, y el tope para contratar al amparo del referido manual, con recursos del Fondo de Servicios Educativos era la suma \$18.170.520.</p> <p><u>CAUSA:</u> Debilidades de planeación.</p> <p><u>EFEECTO:</u> Direccionamiento en la adjudicación de los contratos.</p>		
---	--	--





14. Anexos

Muestra contractual

Items	Contratista	valor	O.C. O SERV. No.	Objeto
1	LUIS FELIPE MARBAL BRAVO	19.362.000	2021_037	Servicios de construcción de trabajos de adecuación de salones, sala de profesores por deterioro de pisos, mejoras en poza séptica detrás de sala de profesores, bloques 1, 2 y salón de química en alistamiento para la alternancia en la IESFA sede Membrillal
2	LIBARDO JOSE ARROYO TOVAR	17.495.000	2021_023	Trabajos de preparativos de Bioseguridad (Mantenimiento de adoquines, limpieza de patios, recogido de basura, arreglo de jardines, pintura de puertas, salones, sillas, mesas, bancas, paredes, archivadores, rejas del polideportivo, ajustes de archivadores) en la IESFA Principal, Hijos del Agricultor y Jardín infantil Hermana Elfride y Transporte de materiales de pisos y lavamanos desde Materiales EMO SAS a Membrillal
3	RICARDO BERROCAL SAAH	17.302.500	2021_004	Instalaciones de retenidas, de aires acondicionados, trabajos de mampostería, instalación y adecuación de sistema eléctrico; de luminarias Desinstalación de aires acondicionados, del sistemas eléctricos antiguos en taller de carpintería, comedor, cocina, bodega, zona externa, en baños de niños y niñas, en garita de vigilancia, de luminarias externas, de ventiladores; Instalación de puntos eléctricos, tomacorrientes y puntos de conexión de audio en polideportivo; Reparaciones de aire acondicionado, de corto circuito, de abanicos, de luminarios en parte externa de salones, de punto eléctrico; Mantenimiento preventivo de la IESFA sede Hijos del Agricultor: luminarias, reparación, cambio de tubos, bases, balastos, limpieza, entre otros, ventiladores de pared
4	MARTHA LUCIA GRACIADO DAVID	16.762.314	2021_007	Compra de materiales de mantenimiento y parte eléctrica para la IESFA Principal, Hijos del Agricultor, Pedro Pascacio Martinez, Membrillal y Policarpa Salavarrieta
5	SERVICIOS & ACABADOS INTEGRALES S.A.S.	16.675.112	2021_050	Suministro e instalación a todo costo de 68,4m2 de cielo raso en PVC, correspondiente a la sala de profesores de Membrillal, 62m2 de cielo raso en PVC correspondiente al laboratorio de Membrillal, 52,56m2 del salón No. 1, del bloque No. 1 de la sede en Membrillal, 52,56m2 de cielo raso del salón No. 2, del bloque No. 2 de la sede en Membrillal, 42,4m2 de cielo raso, correspondiente a un salón en la sede de Arroz Barato
6	RICARDO BERROCAL SAAH	15.963.000	2021_025	Desinstalación del antiguo sistema eléctrico en Hijos del Agricultor en comedor, cocina, bodega, zona externa, sistema de gas, 14 luminarias, 5 ventiladores de techo, cableado antiguo, tablero de conexión, diseño e instalación, completa del sistema eléctrico del comedor, cocina, bodega y luminarias externas y Desinstalación del antiguo sistema eléctrico de los baños de niñas, niños y garita nueva de vigilancia (2), desinstalación de 8 luminarias, cableado antiguo, diseño e instalación, completa del sistema eléctrico, y luminarias externas
7	FERRETERIA CONSTRUMATERIALES POLICARPA SAS	14.856.950	2021_020	Compra de materiales de construcción para mantenimientos IESFA todas las sedes







# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

8	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	11.028.730	2021_016	Compra de 1000 protectores vinilo carta (Bolsillos plásticos tamaño carta transparentes para carpetas), 50 resmas cartas y 800 resmas oficio para copias de guías de estudiantes, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de manera virtual, de la IESFA de todas las sedes
9	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	9.656.850	2021_033	Compra de resmas oficio y carta para guías de estudiantes, dentro del programa de estudios virtuales de la IESFA, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
10	LUIS FELIPE MARBAL BRAVO	9.220.000	2021_005	Servicios de construcción de obras adicionales en Hall, baños niños, bodega de cocina IESFA sede Hijos del Agricultor, mantenimiento en lavatraperos exterior a baños jóvenes y arreglo tapa de registro y hechura de plantilla en costado de pagaduría en sede Principal, mantenimiento de pared, lavamanos y sellada de bebedero en el Jardín Infantil Hermana Elfride de la Institución Educativa San Francisco de Asís - Sede Principal en el barrio Arroz Barato
12	MARIA ARELIS CARMONA PEREZ	7.733.400	2021_009	Realización servicios de apoyo en la priorización de fotocopiado de guías (77.040 und), impresiones de Media Técnica (98), escáner de talleres y guías desarrolladas por los estudiantes a docentes, las cuales son enviadas por escáner para su calificación; lo anterior dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, de la IESFA en las sedes de Arroz Barato (Grados 9°, 10° y 11°) y Media Técnica, definiendo de ésta forma acciones e intervenciones que permitan la protección de los derechos fundamentales de los niños, en especial la educación de los estudiantes matriculados en el sector oficial
13	ISRAEL JOSE FONSECA PLAZA	6.829.440	2021_021	Mano de obra impermeabilización de plafón, caballetes, arrimos y roturas de láminas, suministro de 3 rollos de manto EDIL de Aluminio 2.5 mm y desprendimiento de material asfáltico manto aluminio 2.5 para salón nuevo de Media Técnica en la IESFA sede Principal
14	ZAMARA QUINTANA LOPEZ	6.400.000	2021_002	Servicio de revisión y acompañamiento en la actualización del sistema de gestión de calidad de la IESFA y coordinación administrativa, durante los meses de Enero y Febrero de 2021, a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS, desde el barrio Arroz Barato, para cada una de las sedes IESFA
15	COMERCIALIZADORA HOME ELECTRIC S.A.S.	6.315.700	2021_069	Suministro de materiales eléctricos para instalaciones eléctricas y lámparas led en 7 salones de los bloques 3 y 4; instalación de lámparas led por fuera del bloque 3 (4); e instalación de 45 abanicos para todos los salones de la sede Membrillal (excepto preescolar) por mantenimientos en la IESFA sede Membrillal: Alambre Verde# 12 Marca (400), Alambre Blanco # 12 Marca (400), Alambre Negro # 12 Marca (400), Tubo Conduit 1/2" Icontec" (98), Tubo Conduit 3/4" Icontec" (17), Caja Octagonal Rg (56), Caja 2x4 Rg (45), Toma Doble Leviton 15a Blanco (42), Placa Doble Blanca (42), Interruptor Doble Aragon Av (7), Vueltas Conduit De 1/2 Pesada Corta (65), Regleta 30 Amp (12).





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

				Cinta Super Scoht 33m Original (5), Tablero De 8 Bif C/P Tercol (2), Tablero 6 Bif Con Puerta Tercol (1), Breaker Squard 20a (16), Amarre Plastico 10" Blanco Dexon (2), Lampara Plana Led Acrílico 2x18 36w 6400k (32), Cable Negro #6 De Marca (50), Cinta Color Amarillo 15 Mts (1), Cinta Color Blanca 15 Mts (1), Terminal De Empalme Cobre Y Vcp N° 6 (6), Conector De Perforacion Grande (8)
16	TECNOLOGIA Y EQUIPOS S.A.S.	6.263.900	2021_014	Compra de impresora multifuncional Ricoh MP 5002 multifuncional remanufacturada para la IESFA, mantenimiento de equipo Ricoh MP 5002 (Rodillo mantilla (WEB) ubicado en Membrillal Y mantenimiento de equipo Ricop MP 4002 (Cilindro Ricoh Matsu, Cuchilla Cilindro Ricoh, Rodilla de Carga Ricoh y Rodillo Mantilla (WEB) ubicado en Arroz Barato, para el fotocopiado de guías, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA
17	LUIS FELIPE MARBAL BRAVO	5.948.000	2021_067	Servicios de Construcción en SALONES EN BLOQUE 3: Postura, quitada de láminas de eternit (96,9 M2), Redoblón (1 Global), Pintura de 4 salones más junta de cada uno (4 und), Pintura en pasillos (1 Global); SALONES EN PREESCOLAR: Quitada y postura de cielo raso en PVC (120 M2) en la IESFA sede Membrillal
18	EDUARDO RAFAEL MEDINA PERIANEZ	5.559.000	2021_008	Servicios de apoyo en la priorización de elaboración de guías, escáner de talleres y guías desarrolladas por los estudiantes a docentes, las cuales son enviadas por escáner para su calificación; lo anterior dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, de la IESFA en las sedes de Arroz Barato (Bachillerato y Media Técnica), Pedro Pascacio Martínez, Hijos del Agricultor, Policarpa Salavarrieta, Membrillal, Preescolar y Aceleración, definiendo de ésta forma acciones e intervenciones que permitan la protección de los derechos fundamentales fundamentales de los niños, en especial la educación de los estudiantes matriculados en el sector oficial
19	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	5.138.750	2021_044	Compra de resmas de papel para el fotocopiado de guías, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
20	LUCIA FERNANDA ALVAREZ GALVIS	4.970.000	2021_043	Compra de recarga Para Kyocera TK-312, cartucho Original Kyocera TK-3122, para impresoras multifuncionales para ser utilizados en las guías de estudiantes, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
21	MATERIALES EMO SAS	4.954.954	2021_029	Compra de piso baldosa Jordan y lechada marfil para la IESFA sede Membrillal
22	COMERCIALIZADORA HOME ELECTRIC S.A.S.	4.944.600	2021_042	Compra de materiales eléctricos para iluminación de patios, salones de bloque 1 y sala de profesores por mantenimientos en la IESFA sede Membrillal
23	MARIA DEL CARMEN ROSALES AYARZA	4.620.000	2021_006	Servicio de mantenimiento de: estanterías (6), biblioteca metálica (2), papelería (1) -lijadas y pintadas en acabado poliuretano, archivadores de 4 gavetas (3), archivadores de 3 gavetas (3) y mesa de preescolar (2) para la IESFA sede principal



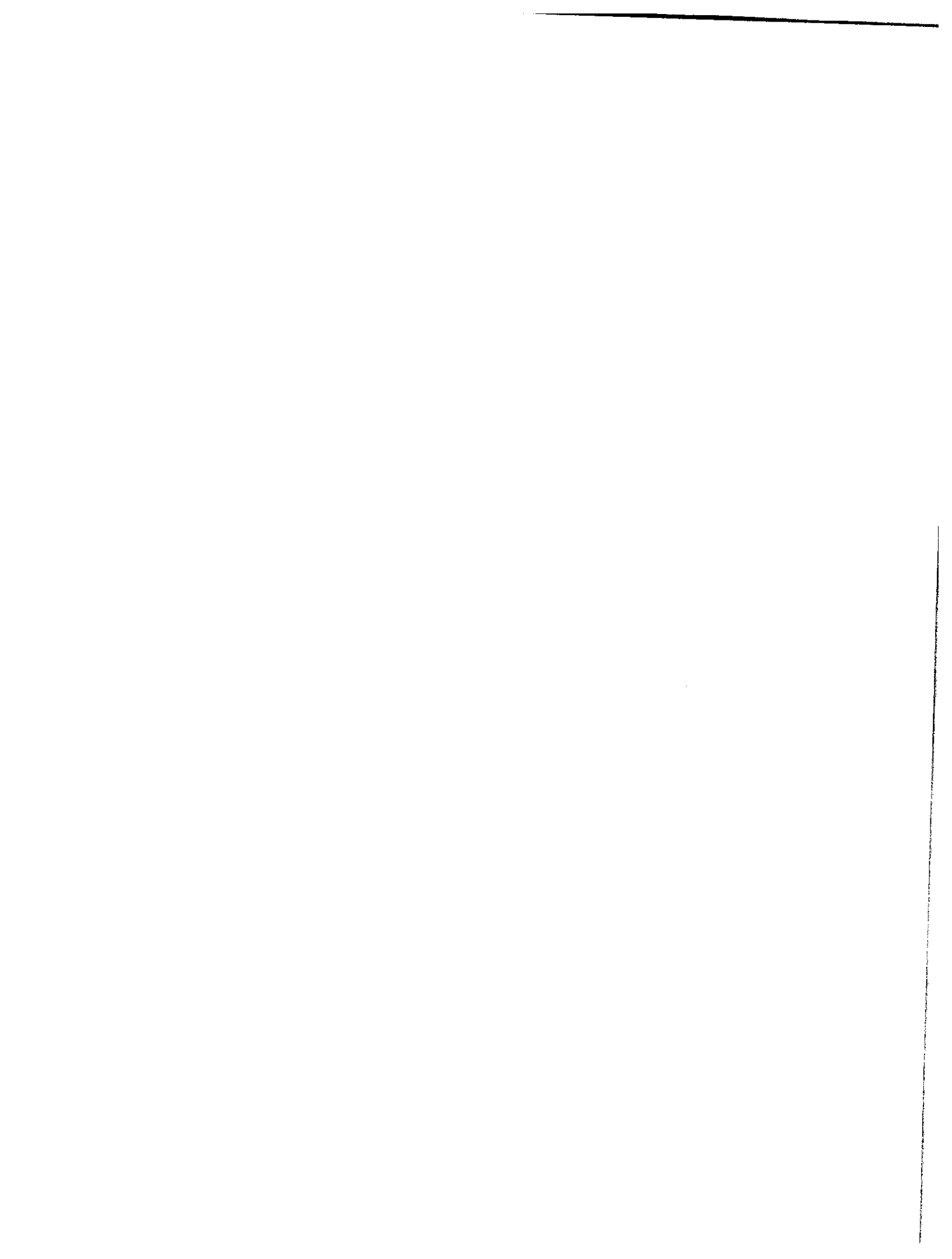


# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

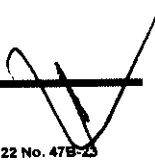
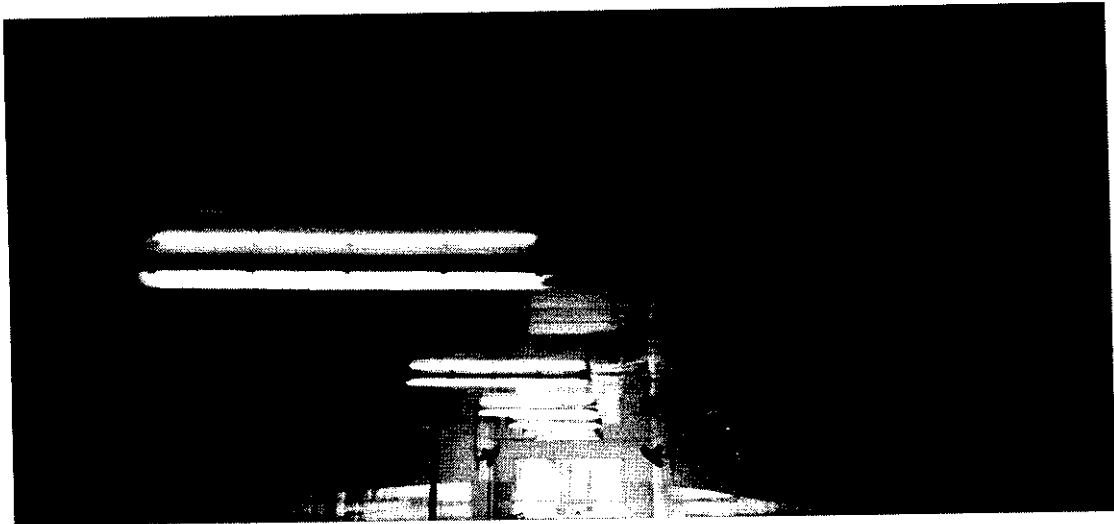
24	FERRETERIA CONSTRUMATERIALES POLICARPA SAS	4.598.908	2021_032	Compra de materiales de pintura de la IESFA principal y mantenimiento del Jardín Infantil Hermana Elfride
25	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	4.462.500	2021_060	Compra de 300 resmas de papel oficio para el fotocopiado de guías, como alternativa de estudios, dentro del Programa, diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes, de la IESFA de todas las sedes
26	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	3.860.898	2021_073	Póliza de manejo anual IESFA, de garantía para el manejo de fondos y bienes IESFA, con amparos contratados en cobertura de manejo oficial, delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal y caja menor; del 01 de Octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022
27	FERNANDO MARTINEZ	3.800.000	2021_001	Asesoría Contable para la actualización de la contabilidad de los meses de Enero y Febrero de 2021 y presentación de informes de Enero y Febrero de 2021
29	JAIME DE LA ESPRIELLA FERIA	3.375.000	2021_015	Suministro de 75 módulos preescolar año lectivo 2021, 75 libros de cuento y 75 cuaderno de trabajo para la IESFA Jardín Infantil Hermana Elfride, Policarpa Salavarrieta, Pedro Pascacio Martínez y Membrillal
30	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	2.790.000	2021_030	Compra de computador portátil asignado a Administración
31	JADER LUIS MORELOS TERAN	2.600.000	2021_003	Supervisión de servicios de mantenimientos de los meses de Enero y Febrero de 2021
32	FERRETERIA CONSTRUMATERIALES POLICARPA SAS	1.941.596	2021_068	Suministro de 60 láminas de eternit No. 6, 200 paraguas, 2 metros de manto frío, 50 grapas de 1/2, 50 tornillos autopercorantes 1", 350 tornillos drywall 1 1/2, 350 chazos plásticos 1/4, 1 disco corte 4 1/2" dewald/premier, 6 tapa 2*4, 1 bolsa de cemento blanco x 20 kilos, 4 metros flexiconduit 1/2, 15 metros alambre No. 12, 1 bolsa amarres plásticos 250 MM, 3 interruptores dobles, 1 interruptor sencillo, 4 bolsas de 25 kilos de yeso, 1 kilo de soldadura 6011 * 1/8, para mantenimiento de techos en la IESFA sede Membrillal
33	RUBIEL CASTRO PAJARO	500.000	2021_057	Compra de 500 tapones de polipropileno para patas de las sillas de estudiantes de la IESFA sede Membrillal
34	INDIRA MARGARITA JIMENEZ AMARIS	1.500.000	2021_055	Trabajos de manual de contratación, procedimientos y otros así: Revisión de procedimientos de la IESFA actuales tales como (Procedimiento de Compras o Servicios o Contrataciones, Procedimiento de selección y evaluación de proveedores, Procedimiento de mantenimientos, Procedimiento para la elaboración del presupuesto), Elaboración del Nuevo Manual de Contrataciones de la IESFA, Conceptos y Fases Contractuales de los Reglamentos del Consejo Directivo, Relación de todas las minutas de contratación en las instituciones educativas, con normas actualizadas en tiempo de la pandemia, Capacitación, inducción y sensibilización a personal de la IESFA sobre el nuevo Manual de Contratación y procedimientos del SGC acordes entre sí







**Visita técnica instalaciones IESFA**

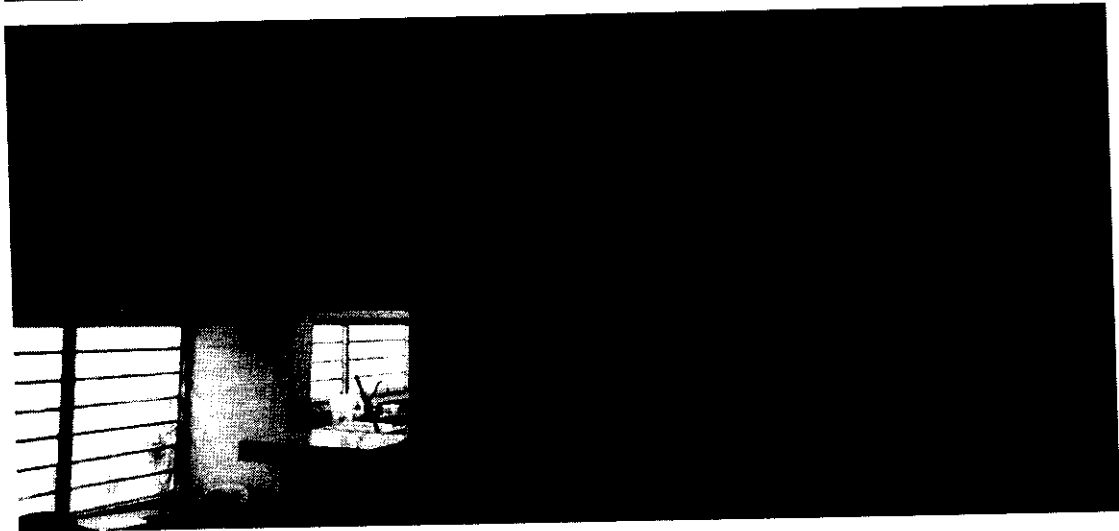
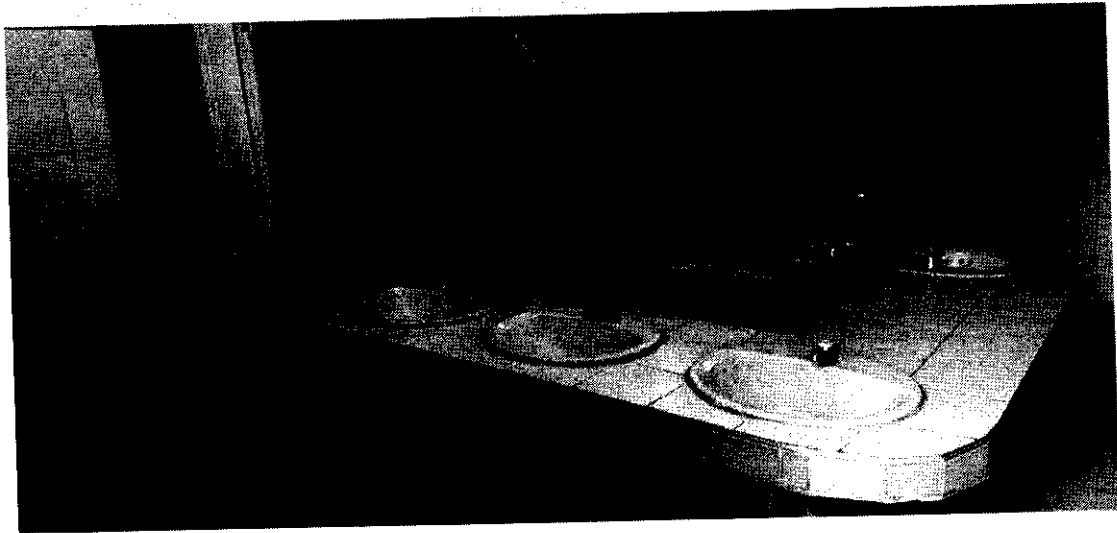




# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA







# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

